

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/3742 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Francisco Torres Torres, Alcalde-Presidente sustituto (Por Resolución de Alcaldía de 29/07/2022) del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2022, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Laura Jurado Ruiz, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de agosto de 2022 entre doña María de los Ángeles Montiel Nava y don Pablo Bonilla Cámara que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, 4 de agosto de 2022.- El Alcalde sustituto (Por Resolución de Alcaldía de 29/7/22), FRANCISCO TORRES TORRES.